



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18 JUN 2019

DECRETO N° 2175 "A"



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 18 de junio 2019, enviado por el Director de Obras Municipales Sr. Roberto Carlo Berrios Hernández.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para viajar a la comuna de Valparaíso, con la finalidad de entregar documentos en dependencias del GORE y MINVU, el día 18 de junio 2019, a partir de las 09:00 horas, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Mella Monsalve Mario Rafael (conductor)	13	DOM

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PEMM/U.C./pyu.


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 18 JUN 2019
 FECHA SALIDA: 20 JUN 2019
 OBSERVACIÓN N°